



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-018-2022
"Suministro de equipo de cómputo
para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-018-2022 correspondiente al Suministro de equipo de cómputo para la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:05 horas del día 25 de mayo de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 19 de mayo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



2.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-018-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 2, 3 y 4**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **partida 1**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación se estableció que las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el Anexo técnico de las bases, mismas que deberán cumplir como mínimo la propuesta presentada por el licitante...

De igual manera en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo Técnico. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de estas bases de licitación** incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, vigencia y condiciones de entrega.*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que la frecuencia base del procesador ofertado *Intel core i5-12500, 3.0 GHz* a pesar de ser de una generación más reciente está por debajo de lo solicitado en el Anexo técnico de las bases de licitación siendo lo requerido *Intel core i5-10500, 3.1GHz*.



Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, se solicitó:

B) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las partidas en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de bienes o fichas técnicas para la totalidad de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Así mismo en el Anexo técnico de las bases de licitación para la **partida 1** se solicitó entre otras características que el equipo contara con:

FACTORES FÍSICOS

Gabinete de factor de forma reducida.

Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundidad): 13.5" x 4" x 13.3"

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica y del catálogo de bienes presentado por el licitante para la **partida 1** se advierte que existe discrepancia en la medida del gabinete ofertado por el licitante en su propuesta técnica, en virtud de que oferta gabinete de factor de forma pequeño con dimensiones altura 11.42 pulg. Anchura: 3.65 pulg. Profundidad: 11.42 pulg., sin embargo, de la revisión detallada del catálogo de bienes presentado para dicha partida, en el apartado de características y especificaciones técnicas del modelo ofertado, se advierte que el equipo ofertado cuenta con las siguientes dimensiones altura: 11.42 pulg., Ancho: 3.65 pulg., Profundidad: 11.53 pulg.

Por consiguiente, incumple con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, al existir contradicción con el equipamiento propuesto y el catálogo de bienes presentado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) y B), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1**.



LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2 y 5**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **partida 4**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida por la que desee participar de las indicadas en el Anexo técnico, debiendo identificar claramente la partida a la que pertenece y **cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación** y su ANEXO TÉCNICO.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicitó: *presentar formato proporcionado en el Anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo Técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el Anexo técnico de estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía del bien propuesto; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo, vigencia y condiciones de entrega.*

Así mismo se solicitó que la propuesta técnica se acompañará de un escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales **que cumplen los bienes que oferta** y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**.

Y de la revisión de la documentación presentada para el manifiesto de normas se advierte que el licitante manifiesta *que los bienes que oferta su representada cumplen con las normas oficiales siguientes:*

NOM-019-SCFI-1998, NOM-NYCE Certificado NYC-2202C1E01802 / NYC-2102C1E08862 / NYC-2102C0E16094.

Sin embargo para la **partida 4 "Escáner"**, adjunta a su manifiesto *certificado de producto nuevo de conformidad con la Norma Oficial Mexicana número NYC-2102C0E16094* para el producto lector óptico marca Kodak modelo **E1035 y E1025**, siendo lo ofertado en su propuesta técnica marca Kodak modelo **S2040**, por lo anterior incumple con lo requerido en las bases de licitación al manifestar una norma oficial que no corresponde al bien que oferta para la partida 4.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 4**.

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 3 y 4**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 2, 3 y 4; SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 5; y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3 y 4, cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTAN sus propuestas por las partidas en que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	\$2´154,175.80 M.N. Sin incluir el 16% de IVA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	\$2´002,498.25 M.N. Sin incluir el 8% de IVA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	\$2´146,413.92 M.N. Sin incluir el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 30 de mayo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno**.

[Handwritten signature]

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:17 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”

<p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGUN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	--

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO

ASESOR PLANEACIÓN FÍSICA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA

ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. ANGEL JAHAZIEL BRIZ DÓRAME

ANALISTA DE INVESTIGACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

C. JUAN CARLOS ESPARZA LOPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.